

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **30 de octubre de 2023**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de octubre de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1077/23.- SERVICIOS SOCIALES.- 17. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN ADEAT, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO “ADEAT 2023”.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio entre el Ayuntamiento de Córdoba y la Asociación de Encuentro y Acogida de Toxicómanos de Córdoba (ADEAT), con CIF G-14520068 para la ejecución del Proyecto de “ADEAT 2023”. Dicho Convenio figura en el expediente de su razón con CSV 0958d58c1f4a9f4619fb30b8ba9e31ec5cabec76.-

SEGUNDO.- Conceder una subvención de 15.000 € para financiar el proyecto “ADEAT 2023”, con cargo a la partida Z E10 2314 48908 P del Presupuesto Municipal, en la modalidad de pago anticipado.-

TERCERO.- La entidad beneficiaria deberá cumplir con sus obligaciones asumidas en virtud del Convenio de colaboración en que se instrumentaliza la subvención, así como la justificación de la subvención en el plazo de dos meses desde la fecha de finalización de las actividades -fecha límite 31 de marzo de 2024-, además del sometimiento a las actuaciones de comprobación y control financiero que pudiera realizar el Ayuntamiento, de conformidad con la legislación aplicable en materia de subvenciones, así como dar la adecuada difusión a la participación del Ayuntamiento en la financiación del proyecto, debiendo respetarse en todo lo que sea de aplicación a la

1 de 2

Hash: cd576d2668d4234a3366ccf8e09e904d816cc251d556483140d3631994b8b20a1bd44b0cd715432e5704883122e569886dcd2bc6b2f87ede63695b94704ce15b7a | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

69abe82464b10864792515a1446c5a2d41184f31

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

07/11/2023 14:18:26 CET
08/11/2023 12:53:15 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

confidencialidad de los datos personales, lo dispuesto en la ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.-

CUARTO.- Suministrar la información pertinente derivada de dicho Convenio, a los efectos de publicidad, a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.4 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de subvenciones y en el artículo 4 a) del Real Decreto 130/2018 de 8 de marzo por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

2 de 2

Hash: cd576d26568d4234a3366ccf8e09e904d816c251d556483140d363f994b8b20a1bd44b0cd715432e5704883122e569886dcd2bc6b2f87ede663695b94704ce15b7a | P.Á.G.: 2 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

69abe82464b10864792515a1446c5a2d41184f31

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

07/11/2023 14:18:26 CET
08/11/2023 12:53:15 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

